

INFORME DE COMISARIO

**SATIE S.A. SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y
DE INGENIERIA DEL ECUADOR**

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010



**INFORME DE COMISARIO DE SATIE S.A. SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA
Y DE INGENIERIA DEL ECUADOR POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010**

**A los señores Accionistas de la Compañía
SATIE S.A. SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y
DE INGENIERIA DEL ECUADOR**

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y, a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, se emite el presente Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía SATIE S.A. SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE INGENIERIA DEL ECUADOR.

Principios contables ecuatorianos

La Compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen el propósito de presentar la posición financiera y resultados operativos de SATIE S.A. SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE INGENIERIA DEL ECUADOR de conformidad con principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptados en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

En noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Para el caso de la Compañía, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2012 su fecha de transición.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emite el instructivo complementario para la implementación de las NIIFs, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, siguiendo el cronograma de implementación.

1. Contenido de la Opinión Profesional

Cumplimiento con normas legales, estatutarias y reglamentarias

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.

La Administración y la Gerencia Financiera de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La Compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: balance general, estado de resultados y de patrimonio de los accionistas por el período terminado el 31 de diciembre del 2010, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, el estado de situación financiera de la Compañía SATIE S.A. SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE INGENIERIA DEL ECUADOR, al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

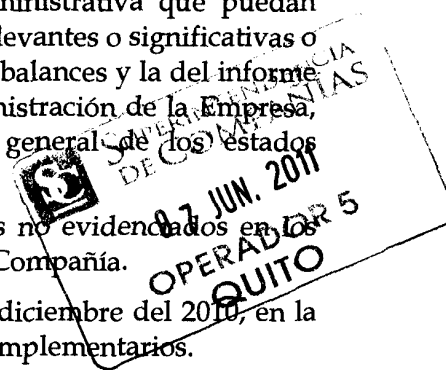
Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario (abril 21 del 2011), que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2010, en la nómina de la Compañía no existió personal bajo servicios complementarios.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2010, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2010.



4. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2010

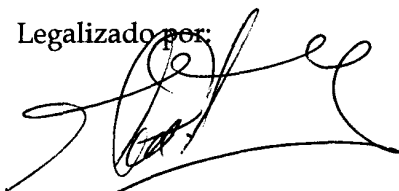
La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2010, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del I.V.A.

5. Documentos que se adjuntan al presente Informe

Para la opinión a los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:

- Balance general
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio y
- Operaciones

Legalizado por:



Dr. Ramiro Reinoso
Doctor en Contabilidad y Auditoría
Registro No.172415

Abril 21, del 2011



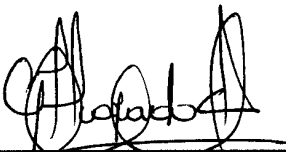
SATIE S.A. SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE INGENIERIA DEL ECUADOR

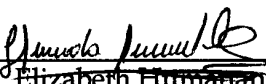
BALANCE GENERAL

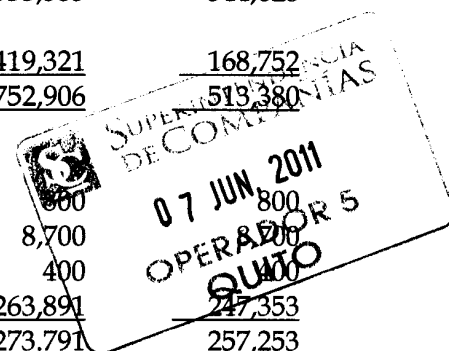
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	253,192	155,859
Cuentas por cobrar comerciales, netas	505,441	422,644
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	<u>195,020</u>	<u>119,039</u>
Total activos corrientes	<u>953,653</u>	<u>697,542</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Activo fijo	516	-
Inversión en acciones	72,528	72,528
Activos diferidos	<u>-</u>	<u>563</u>
Total activos no corrientes	<u>73,044</u>	<u>73,091</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>1,026,697</u>	<u>770,633</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar	333,585	344,628
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>419,321</u>	<u>168,752</u>
Total pasivos corrientes	<u>752,906</u>	<u>513,380</u>
PATRIMONIO:		
Capital social	800	800
Aportes para futuras capitalizaciones	8,700	
Reserva legal	400	
Resultados acumulados	<u>263,891</u>	<u>247,353</u>
Total patrimonio	<u>273,791</u>	<u>257,253</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>1,026,697</u>	<u>770,633</u>


Dra. Cristina Alvarado Polo
Gerente General


Dra. Elizabeth Humanante
Contadora General
CPA 172414



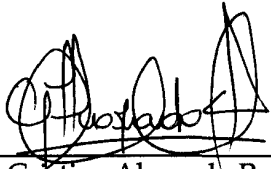
SATIE S.A. SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE INGENIERIA DEL ECUADOR

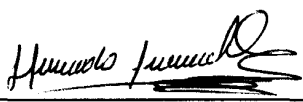
ESTADO DE RESULTADOS

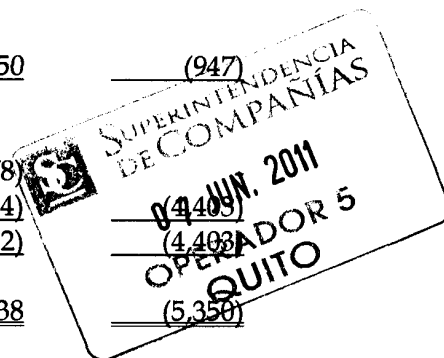
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en U.S. dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
VENTAS:		
Locales	2,131,056	2,312,983
Exterior	<u>1,583,907</u>	<u>850,506</u>
Total	<u>3,714,963</u>	<u>3,163,488</u>
COSTO DE VENTAS:		
Costo ventas local	2,080,945	2,202,762
Costo ventas exterior	<u>1,382,889</u>	<u>840,431</u>
Total	<u>3,463,834</u>	<u>3,043,193</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>251,129</u>	<u>120,295</u>
GASTOS OPERACIONALES:		
Administración	<u>128,175</u>	<u>117,470</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>122,954</u>	<u>2,825</u>
OTROS (GASTOS) / INGRESOS:		
Financieros, netos	<u>(9,104)</u>	<u>(3,772)</u>
Utilidad / Pérdida del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	<u>113,850</u>	<u>(947)</u>
MENOS:		
Participación trabajadores	(17,078)	(4,403)
Impuesto a la renta	<u>(80,234)</u>	<u>(4,403)</u>
	<u>(97,312)</u>	<u>(4,403)</u>
UTILIDAD / PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	<u>16,538</u>	<u>(5,350)</u>


Dra. Cristina Alvarado Polo
Gerente General

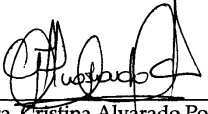

Dra. Elizabeth Humanante
Contadora General
CPA 172414

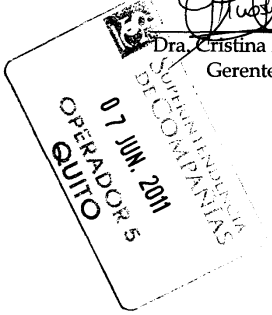


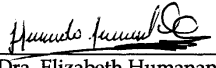
SATIE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE INGENIERIA DEL ECUADOR S. A.

**ESTADO DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en U.S. dólares)**

	<u>Capital Social</u>	<u>Aportes Futuras Capitalizaciones</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	800	8,700	400	252,703	262,603
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(5,350)	(5,350)
Saldos al 31 de diciembre del 2009	800	8,700	400	247,353	257,253
Utilidad del ejercicio	-	-	-	16,538	16,538
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u>800</u>	<u>8,700</u>	<u>400</u>	<u>263,891</u>	<u>273,791</u>


Dra. Cristina Alvarado Polo
Gerente General




Dra. Elizabeth Humanante
Contadora General
CPA 172414

SATIE S.A. SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE INGENIERIA DEL ECUADOR

OPERACIONES

SATIE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. está constituida en el Ecuador y su actividad principal es la prestación de servicios de asistencia técnica y de ingeniería relacionados con el sector petrolero y otros.

Al momento tiene las siguientes líneas de negocio: servicios de ingeniería en fluidos de perforación, en control de sólidos y tratamiento de aguas, en perforación y control de operaciones, tanto localmente como en el exterior.

En el año 2010 la compañía inició relaciones de trabajo con Repsol de Perú.

La compañía prepara sus estados financieros en U.S. dólares la moneda de curso legal del Ecuador.

